

RESOLUCION N° 162/2017

Paraná, 6 de diciembre de 2017.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La *Resolución N° 4686 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Entre Ríos*, de fecha 13 de Noviembre de 2017, mediante la cual se hace saber a esta P.G, que se ha concedido el beneficio de la Jubilación Ordinaria Común a favor del **Dr. Eduardo Mondragón**, Fiscal Titular de la Ufi Federal.-

Comunicado que fue el Dr. EDUARDO MONDRAGON, el mismo manifiesta que cesaría en sus funciones el día 28 de Febrero del año 2018.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) DISPONER EL CESE del Dr. **EDUARDO MONDRAGON**, Agente Fiscal Titular de la UFI Federal, por haberse acogido al beneficio de la **Jubilación Ordinaria Común, a partir del 28 de febrero del año 2018.-**

2º) LIBRAR oficio al Area Personal del Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su

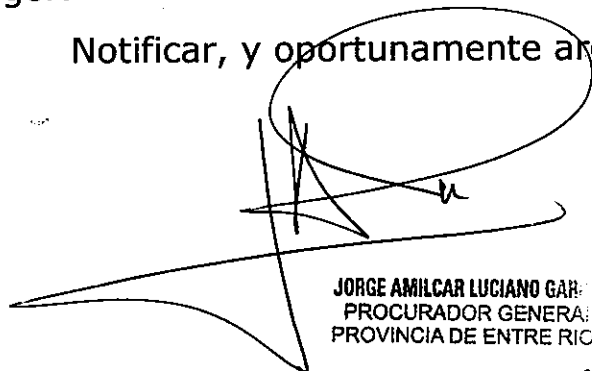
conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

3º) LIBRAR oficio a la *Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Entre Ríos*, a los fines de hacerles saber lo dispuesto en las presentes a sus efectos.-

4º) LIBRAR oficio al *Sr. Agente Fiscal de Cámara Coordinador de la Jurisdicción de Concordia, Dr. JOSE COSTA*, para su conocimiento.-

5º) LIBRAR oficio al *Sr. Agente Fiscal de la UFI de Federal, Dr. Mondragón*, a efectos que efectúe los trámites de rigor.-

Notificar, y oportunamente archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARIBAY
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Se libraron oficios n° 569 al STJ, 570 a la UFI de Concordia, 571 UFI de Federal, y 572 a la UFI de Jus, personas locuatas.

OSCAR ADRIAN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL

En de de de dos mil
siendo la hora notificué a
dándole lectura a la resolución que antecede.*